



ACTA N° 95-01

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de enero de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquíz, Daisy Pérez de Acosta y el Prof. Guillermo Enrique Yaber, quien asiste por la Prof. Ana María Rajkay Directora de la División de Ciencias Sociales; de los Decanos, Raúl Goncalves, Juan Carlos Rodríguez, Benjamín Scharifker y Carlos Pérez García; de los delegados profesoraes, Lázaro Recht, Freddy Rojas y Carlos Bosque; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez y del Director de Administración de Programas Académicos, Prof. Raffaele Matteo y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Se acordó aprobar el Orden del Día que se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 94-17
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes Rectificaciones de Nota
4. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
5. Solicitud de Reconsideración de Equivalencia
6. Solicitudes de Reingreso
7. Informe sobre el Curso de Deontología Profesional
8. Puntos Varios

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 94-17

Se aprobó el Acta N° 94-17 del Consejo Académico, con la inclusión de las observaciones formuladas.



II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

1. Indicó que a través de los Directores de División y del Director del Núcleo del Litoral, se hizo llegar a los departamentos académicos, comunicación referida a los formularios y guía correspondiente al programa de cooperación ALFA, del que se había informado oportunamente, a fin de que la universidad pueda participar en los dos subprogramas que se proponen en dicho proyecto. Destacó que actualmente la universidad está conectándose con universidades europeas y latinoamericanas, pero, salvo algún caso que desconozca, en ninguna está participando como coordinadora de proyectos.
2. En relación a la inasistencia de la delegación estudiantil dio lectura a una comunicación de la Asesoría Jurídica, en la cual opinan que al no haber normativa interna que consagre sanción o revocatoria de mandato para aquellos estudiantes que no cumplan con la responsabilidad propia de su delegación, las Autoridades Rectorales no pueden actuar por escapar del ámbito de su competencia. Señaló que evidentemente hay un vacío legal, por lo que se reunirá con el Asesor Jurídico para que se establezca una norma que prevea situaciones de esa índole.
3. Comunicó que el Decanato de Investigación y Desarrollo y la Unidad de Laboratorios, han preparado una normativa referente al programa, que se ha denominado "Servicios Internos y de Investigación". Igualmente señaló que el Decanato de Investigación y Desarrollo ha distribuido los lineamientos que regirán el financiamiento de las actividades promovidas por esa instancia, relativa a la distribución de las asignaciones recibidas por índices variables.
4. Así mismo informó que el Consejo de Coordinadores del Decanato de Estudios de Postgrado, está estudiando lo que corresponde a las mejoras salariales de los Ayudantes Académicos, lo cual tendrá vigencia a partir del 1° del presente mes y próximamente se informaría al Cuerpo las condiciones que se establezcan en ese sentido.
5. En relación con la asignación de divisas para las universidades, recordó que en principio, la posición del Núcleo de Vicerrectores Académicos a proposición de la U.S.B. , fue que a las universidades se les debería permitir gestionar directamente con la Junta de Administración Cambiaria



o con la oficina correspondiente, pero luego se convino en que la OPSU sería la intermediaria entre dicha Junta y las universidades para la obtención de divisas, tanto para becarios como para los profesores en año sabático, por medio de un procedimiento sencillo que incluía la actualización de sus registros. Sin embargo a principios de este mes, la Junta de Administración Cambiaria emitió una resolución permitiendo a las universidades negociar directamente la obtención de divisas y en ese sentido está enviando información al sector bancario.

Precisó que a tales efectos, la Universidad una vez fijados los cupos para becarios y profesores en año sabático hará la solicitud correspondiente y al serle asignados queda sujeta a control posterior, siendo las autoridades las responsables por cualquier procedimiento realizado incorrectamente. Añadió que según se le informó, para la adquisición de materiales y equipos, la universidad deberá hacer la solicitud de cupo y al serle asignado, queda sujeta a control posterior.

6. Informó que el Vicerrectorado Académico promoverá premios a la labor docente anual y a la publicación de textos y material didáctico, tomando en cuenta la diversidad de áreas académicas existentes. Para ello requerirá contar con la colaboración de Directores y Decanos, ya que es necesario determinar las condiciones de participación, modalidades y demás detalles de la premiación que se realizaría al concluir el año académico.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>Nº</u> <u>CARNET</u>	<u>Nº DE</u> <u>PLANILLA</u>
VILLAROEL FREITES, SOBEIDA	92-224881	00013
APONTE ASPRINO, HUGO E.	92-23792	00014
SANCHEZ MATOS, JOSE JULIAN	89-21350	00017
QUINTERO DI DONNA, ROSANNA	91-23413	00018



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

FERRERO AGUILAR, GABRIELA	91-22972	00019
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	90-21947	00021
POPPAK KEREKGYARIO, IRENE	93-26007	00023
VERA ABACHE, BEATRIZ ALEJANDRA	91-23677	00025
DE GOUVEIA FERNANDEZ, RAÚL	93-25222	00032
BLANCO V., SERGIO I.	92-23866	00036
REYES TERAN, CARLOS ENRIQUE	91-23447	00037
FERRERO, GABRIELA	91-22972	00038
SANCHEZ SANCHEZ, AURISTELA	92-24776	00040
GIRALDEZ FURTADO, GUSTAVO	85-16778	00042
CARDENAS B., CARLOS E.	90-21687	00045
CABALLERO YORMAR JOSE	90-21660	00051
BARBARITO., ANTONIO J.	87-18477	00054
NIETO MERCHANT, ALBERTO JOSE	89-21119	00056
PEÑA PEREIRA, LUIS AUGUSTO	94-26750	00057
VISBAL MENDOZA, HEIDY H.	93-25981	00060
ABREU RUIZ, EMIL JAVIER	92-23748	00061
ZAMBRANO LARRAZABAL, ADRIAN	91-23715	00065
MORALES Z., LUIS E.	90-22191	00067
LARA BOLÍVAR, DAYUMA CAROLINA	84-26022	00069
HERNANDEZ, YEISI	92-24268	00079
ALVES LUCAS, MARÍA INES	90-21567	00085

Fue devuelta la solicitud de rectificación de nota de la Bachiller Nahas K., Ziad, a fin de que la Dirección de Admisión y Control de Estudios clarifique la situación planteada y la solicitud de la Bachiller Palacios Taborda Isabel, debido a que la declaración del profesor aparece sin firma.



IV. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA:

1. Se analizó el informe del Decano de Estudios Profesionales No. 543 de fecha 08/12/94, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia No. 1164 correspondiente a la bachiller González de Larroque, Sandra Coromoto, decidiéndose recomendar al Consejo Directivo que se le de validez por equivalencia a 16 asignaturas, 58 créditos y se apruebe su ingreso a la Universidad.
2. Fue analizado el informe del Decano de Estudios Profesionales N° 536 de fecha 8-12-94, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia N° 1146 correspondiente la bachiller Ruiz Regalado Brígida de La Cruz, decidiéndose recomendar al Consejo Directivo, que se le de validez por equivalencia a 32 materias, 105 créditos. Asimismo, tomando en consideración el bajo rendimiento académico de la mencionada estudiante, lo cual fue puesto en evidencia en el seno del Cuerpo, se acordó recomendar se niegue su ingreso a la Universidad.

V. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE EQUIVALENCIA

Se analizó el informe del Decano de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia N° 1116, correspondiente a el bachiller Barrios Arévalo, Erwin Antonio, y se decidió recomendar al Consejo Directivo se le conceda equivalencia en 50 asignaturas, en lugar de 40 como se le había aprobado. Asimismo, se acordó recomendar su ingreso a la carrera de Ingeniería Electrónica, tomando en cuenta para ello que su índice académico es superior al índice promedio de la última cohorte que ingreso a dicha carrera, así como el total de créditos otorgados por equivalencia.

VI. SOLICITUDES DE REINGRESO

1. Con base en los informes presentados por el Decano de Estudios Profesionales se acordó recomendar al Consejo Directivo que, de acuerdo a lo pautado en el artículo 22 del reglamento de Enseñanza y Evaluación, se apruebe la reincorporación, en el trimestre abril - julio,



de los bachilleres que se listan mas adelante, quienes se encontraban en situación de retiro temporal.

Expediente N°	Nombre
224/537-94	RODRÍGUEZ VAN DEN BRANDEN, NICOLA
225/541-94	GONZÁLEZ GORRÍN, JULIETA ELENA
228/539-94	CONDEZA PAVEZ, PABLO ANDRÉS

2. Se analizó el Informe del Decano de Estudios Profesionales No 538 de fecha 09/12/94, relativo a la solicitud de reingreso No. 218 del ciudadano Jensen Boscan, Otto y se acordó recomendar al Consejo Directivo que de acuerdo a lo pautado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación, se apruebe su reingreso a la Universidad para el trimestre abril-julio.

VII. INFORME SOBRE EL CURSO DE DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Se conoció el Informe sobre el Curso DF5000-Deontología Profesional enviado anexo al memorándum No. DEP-6200-354 DEL 29/11/94, cuya presentación estuvo a cargo del Profesor Raúl Goncalves.

Una vez analizado y con base en las opiniones emitidas por los Consejeros, se acordó designar una Comisión coordinada por el Profesor Raúl Goncalves e integrada además, por los profesores María Carmen Yarnoz, Aura López, José Jacinto Vivas, Vincenzo Librfetti, Rafael Tomás Caldera y Nelly William, que tendrá a su cargo el estudio del contenido, objetivos y modalidades de dicho curso y presentar sus recomendaciones al Cuerpo en la primera quincena del mes de abril, así como también plantear sugerencias en cuanto a su adscripción a un departamento académico de la Universidad.

Igualmente se acordó hacerle llegar a la Profesora María Carmen Yárnoz, el reconocimiento del Consejo por la labor que viene cumpliendo en la coordinación del dicho curso, cuya implantación ha significado un



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

excesivo esfuerzo de su parte, que ha realizado con un gran espíritu institucional.

VIII. PUNTOS VARIOS

El Profesor Fernando Fernández informó que había entregado tanto a los miembros del Consejo Directivo y Consejo Académico, el tríptico que contiene el Catálogo de la exposición de Ender Cepeda que sería inaugurada el jueves 19 en la Galería de Arte de la Universidad, planta baja del Edificio de la Biblioteca, así como una hoja contentiva de la programación de Enero a marzo de la Coordinación de Promoción y Divulgación Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria. Explicó que en las semanas donde no aparecen programadas actividades, se debió a la utilización del Conjunto de Auditorios para preinscripciones o inscripciones. Acotó que sería necesario discutir lo relativo al uso de dicho conjunto.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente

Pedro María Aso
Secretario